

la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 16/10/2001, a favor de General de Canteras de Granito, S.L., con CIF n.º: B14556435 y con domicilio en Ctra. Canaleja, s/n, 14400-Pozoblanco (Córdoba), la Concesión Derivada de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9948-10, PILONES I, RECURSO DE SECCION C) (ROCA ORNAMENTAL), 4 CUADRICULAS MINERAS, ALBALA, DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a trece de noviembre de dos mil uno.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2001, por el que se rectifica error material en el anuncio de licitación del expediente: S-51/2001 «Adquisición de equipamiento para salón del vino y la aceituna: megafonía, equipos audiovisuales e informática».

Advertido error en el anuncio de 09 de noviembre, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto por la vía de urgencia, el suministro S-51/2001: «ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SALON DEL VINO Y LA ACEITUNA : MEGAFONIA, EQUIPOS AUDIOVISUALES E INFORMATICA», publicado en el DOE N.º 133, de 17 de noviembre de 2001, se procede a su rectificación: en el apartado Plazo de Ejecución, donde dice «25 días desde la fecha del contrato, sin que pueda superar la fecha límite de 20/11/2001», debe decir «25 días desde la fecha del contrato, sin que pueda superar la fecha límite de 20/12/2001».

Mérida, a 19 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 04.09.95; DOE N.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2001, por el que se rectifica error material en el anuncio de licitación del expediente: S-52/2001 «Adquisición de mobiliario para salón del vino y la aceituna».

Advertido error en el anuncio de 9 de noviembre, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto por la vía de urgencia, el suministro S-52/2001: «ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SALON DEL VINO Y LA ACEITUNA», publicado en el DOE N.º 133, de 17 de noviembre de 2001, se procede a su rectificación: en el apartado Plazo de Ejecución, donde dice «25 días desde la fecha del contrato, sin que pueda superar la fecha límite de 20/11/2001», debe decir «25 días desde la fecha del contrato, sin que pueda superar la fecha límite de 20/12/2001».

Mérida, a 19 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 04.09.95; DOE N.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Hernán Pérez.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 002VC009.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Hernán Pérez.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 15 de septiembre de 2001.